

22629 RESOLUCION de 22 de septiembre de 1987, de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de Profesorado convocados por Resolución de 8 de junio de 1987.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 1 a 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y habiéndose cumplido lo previsto en el mismo sobre designación de los miembros que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesores Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas del Cuerpo de Catedráticos y Profesores titulares de Universidad, convocados por Resolución de 8 de junio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 24), de la Universidad de Salamanca, y que figura como anexo de la presente Resolución.

Salamanca, 22 de septiembre de 1987.-El Rector, Julio Fermoso García.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS»

Comisión titular:

Presidente: Doctor don Juan Vernet Ginés, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales:

Doctora doña Ana María Labarta Gómez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba; Doctor don Darío Cabanelas Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada; Doctor don Julio Samsó Moya, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Doctor don M. Jesús Viguera Molins, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Doctor don Fernando de la Granja Santamaría, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

Doctor don José M. Forneas Besteiro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada; Doctor don Jacinto Bosch Vila, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada; Doctor don José Vázquez Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doctora doña M. Jesús Rubiera Mata, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante.

22630 RESOLUCION de 23 de septiembre de 1987, de la Universidad de Alicante, por la que se da publicidad a la composición de la Comisión que ha de juzgar el concurso convocado por Resolución de 4 de agosto de 1987.

Habiéndose atribuido a la Universidad convocante la competencia para constituir las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos, ésta de Alicante ha resuelto dar publicidad a la composición de la Comisión juzgadora del concurso convocado para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Química Orgánica», tal como se detalla a continuación en el anexo.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Alicante, 23 de septiembre de 1987.-El Rector en funciones, Jaime Merchán Cifuentes.

ANEXO QUE SE CITA

Comisión titular

Presidente: Don Antonio Aldaz Riera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Carlos Sierro del Nido, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Manuel Grande Benito, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca; don Enrique Gálvez Ruano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares, y don Antonio Serna Serna, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente

Presidente: Don José M. Costa Torres, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Secretario: Don Jesús A. Gálvez Merinas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Pedro Molina Buendía, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia; don Luis Sánchez Bellido, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca, y don Agustín Arévalo Medina, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

22631 RESOLUCION de 24 de septiembre de 1987, de la Universidad de León, por la que se convoca a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de dicha Universidad.

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en Junta de Gobierno, se hace pública la siguiente Resolución:

El Rectorado de la Universidad de León convoca a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, en la modalidad que para cada caso se especifica.

1. El concurso se registrará por lo dispuesto en el artículo 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; artículo 50 y siguientes del Estatuto de la Universidad; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás normas de aplicación.

2. *Requisitos generales para ser admitido al concurso.*

2.1 Ser español.

2.2 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.

2.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

2.4 No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. *Requisitos específicos para cada tipo de plaza.*

Los candidatos deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

3.1 Profesor titular de Universidad: Título de Doctor.

3.2 Catedrático de Universidad: Tener ya tal condición o la de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con tres años de antigüedad en uno de ellos o entre ambos Cuerpos y titulación de Doctor.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria 4.ª del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1 del artículo 4.º de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad quienes el 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados como Catedráticos o Profesores agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor a la indicada fecha.

4. *Plazo y presentación de instancias.*

4.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de León, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo (anexo II), debidamente cumplimentada, acompañando los